



Resolución Ministerial N° 0381-2009-ED

Lima, 23 DIC 2009

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 007-2009-MINAM, adecúa a la Comisión Nacional sobre la Diversidad Biológica - CONADIB, a las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1013 - Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente y a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la cual dependerá del Ministerio del Ambiente;

Que, el artículo 3° del citado Decreto Supremo, dispone adecuar la conformación de la Comisión Nacional sobre la Diversidad Biológica - CONADIB, la cual está conformada entre otros miembros por un representante del Ministerio de Educación; asimismo, el artículo 5° del citado cuerpo legal, prescribe que las entidades del Poder Ejecutivo designarán mediante Resolución del Titular del Pliego correspondiente, un representante titular y un representante alerno;

Que, en virtud de lo ello, resulta necesario designar al representante titular y alerno del Ministerio de Educación ante la Comisión Nacional sobre la Diversidad Biológica - CONADIB;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 29158 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a don **Armando Martín Barrantes Martínez**, Director de Educación Comunitaria y Ambiental, como representante titular y a don **Jorge Chumpitaz Panta**, Coordinador del Área de Educación Ambiental de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental, como representante alerno del Ministerio de Educación ante la Comisión Nacional sobre la Diversidad Biológica - CONADIB.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación